



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 14 de octubre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00339-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR, EBE Y EBA

Presente.-

**Asunto:** REMITE GUÍA DE ORIENTACIONES PARA EL REPORTE DE LA MATRIZ DE LOGROS AMBIENTALES.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N° 00168-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia la directora general de la Dirección de Educación Básica Regular, comparte "Guía de orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2024" y "Matriz de Logros Ambientales 2024" elaborado por la Unidad de Educación Ambiental de esta dirección general. Cabe recordar que esta guía orienta el proceso de "Reporte de logros ambientales 2024" previsto para el presente año escolar

Al respecto, se comparte el enlace portal web de educación ambiental <https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/> además de la guía y anexos: [https://drive.google.com/drive/folders/1bk2orB9bTVtF5ZYAcs0j9dQ55Z3JG2xa?usp=s\\_haring](https://drive.google.com/drive/folders/1bk2orB9bTVtF5ZYAcs0j9dQ55Z3JG2xa?usp=s_haring). La última fecha de reporte a través de la plataforma de SIMON MINEDU es el **día 30 de noviembre**.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*FIRMADO DIGITALMENTE*

**Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA**

Jefe (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE  
ICV/S.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0753321

CLAVE: 266C45

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

